



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12935, 184/12936

30/05/2017

36082, 36083

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con la información que obra en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en la tabla adjunta se especifican el número de asuntos de violencia doméstica o de género en los que, al menos, existe una medida de orden de protección del artículo 544 TER de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y el número de medidas de tipo orden de alejamiento dictadas en asuntos de violencia doméstica o de género, en el año 2016 (a fecha 1 de junio de 2017), en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2016

	ÓRDENES DE ALEJAMIENTO	ÓRDENES DE PROTECCIÓN
Ávila	90	28
Burgos	189	141
León	232	137
Palencia	100	76
Salamanca	121	36
Segovia	78	64
Soria	65	33
Valladolid	221	171
Zamora	107	46
Castilla y León	1.203	732

Madrid, 22 de junio de 2017